9

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

2356.-

D E C R E T O Nº.....

POR EL CUAL SE NOMBRAN EN CARACTER INTERINO, FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD.-

Asunción, 3 de Enero de 1.951.-

N. 110.-

CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 2340, del 30 de Diciembre de 1.950, se ha creado bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Electricidad, la cual tiene a su cargo la dirección superior y la superintendencia de la Flota Mercante del Estado, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Administración Nacional de Electricidad;

Que la dirección, gobierno y administración de las entidades autárquicas bajo su superintendencia, deben ejercerse de acuerdo a las prescripciones del referido Decreto-Ley y de los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo;

Que las disposicioines del mencionado Decreto-Ley rigen a partir del 1º de Enero de 1.951;

Que en consecuencia y, con el objeto de no entorpecer los servicios públicos a cargo de las entidades autárquicas anteriormente mencionadas, es perentorio y urgente nombrar los funcionarios superiores encargados de su dirección y administración ;

Por tanto, y de conformidad con el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 2340,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año, en carácter interino y hasta tanto se designen los titulares, a los siguientes funcionarios superiores de la Flota Mercante del Estado:

Administrador General, al Señor Teófilo Villagra.-
Contador General, al Señor José R.Balmaceda.-
Tesorero, al Señor Carlos A.Barreiro.-

Art. 2º.- Nómbranse, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año, en carácter interino y hasta tanto se designen los titulares, a los siguientes funcionarios superiores de la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

..../////.../

Fórm. Nº. 1

Dto. Nº 2356.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

..../////...../

Administrador General, al Señor Bernardo García.-
Contador General, al Señor José D.Maidana.-
Tesorero, al Señor Enrique González.-

Art. 3º.- Nómbranse, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año, en carácter interino y hasta tanto se designen los titulares, a los siguientes funcionarios superiores de la Administración Nacional de Electricidad:

Administrador General, al Señor Luís Gianni.-
Contador General, al Señor Juan A.Paredes.-
Tesorero, al Señor Teodoro Etienne.-

Art. 4º.- Encárganse, con antiguedad del 1º del corriente mes de Enero, del despacho de sus respectivas dependencias, a los actuales asesores, personal técnico y administrativo de las entidades dependientes de la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Eledtricidad, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3º, apartado XVIII, del Decreto-Ley Nº 2340, deben ser nombrados, ascendidos o removidos por el Director General.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

VBP.